



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SE.09 No. 0059-2021**  
Quito, 19 de marzo de 2021

**Asunto:** REGLAMENTO PARA AUSPICIAR LA FORMACIÓN DE TERCER Y CUARTO NIVEL Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Economista  
Marco Posso Zumárraga  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de -9 de marzo de 2021, conoció la Resolución RCJ-SO 06 No. 011-2020, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria de -2 de marzo de 2020, en la que remite el Proyecto de REGLAMENTO PARA AUSPICIAR LA FORMACIÓN DE TERCER Y CUARTO NIVEL Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Encargar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, revisen conjuntamente con la Directora de Talento Humano y el Lcdo. Wilson Ortega Representante al H. Consejo Universitario por los Servidores y Trabajadores universitarios, el Proyecto de REGLAMENTO PARA AUSPICIAR LA FORMACIÓN DE TERCER Y CUARTO NIVEL Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, a fin de que presenten la versión revisada para conocimiento del H. Consejo Universitario.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Anexo:** REGLAMENTO PARA AUSPICIAR LA FORMACIÓN DE TERCER Y CUARTO NIVEL Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

*Nancy Y.*